

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.034

REFERENCIA:

INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012019-016 POR SINIESTRO

MARÍTIMO DE CONTAMINACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA

INVOLUCRADA LA MN VEGA LUNA.

PARTES:

CAPITAN, TRIPULACIÓN, PROPIETARIO Y DEMAS INTERESADOS.

**AUTO:** 

EN AUTO DE FECHA VEINTIUNO (21) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA (E) CAPITÁN DE CORBETA DIEGO FERNANDO SALGUERO LONDOÑO ORDENÓ REQUERIR AL PERITO NOMBRADO DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN CON EL FIN QUE APORTE EL DICTÁMEN PERICIAL EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTIDOS (22) DE ABRIL DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

PD 08 MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ

Asesora Jurídica CP05





## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA D.T.Y C.

Cartagena D.T. y C., veintiuno (21) de abril de 2021

REFERENCIA:

INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012019-016 POR

SINIESTRO MARÍTIMO DE CONTAMINACIÓN EN LA QUE SE

ENCUENTRA INVOLUCRADA LA MN VEGA LUNA.

Mediante auto de fecha treinta (30) de octubre 2020 se solicitó al señor Italo Pineda en calidad de perito marítimo de contaminación designado dentro de la investigación para que allegara dictamen pericial y, teniendo en cuenta que, que a la fecha el mismo no ha sido aportado, procede el despacho a ordenar:

1. Requerir al señor ITALO PINEDA en calidad de perito marítimo de contaminación, para que aporte a la investigación en un término no mayor de quince (15) días hábiles el dictamen pericial de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Corbeta DIEGO FERNANDO SALGUERO LONDOÑO.

Capitán de Puerto de Cartagena (E)